

en el Canal de Urgel, se dice que el país puede aplicar 30.000 jornales al cultivo de prados, sin perjuicio de aumentarlos si la experiencia demuestra hay suficiente cantidad de agua para su cultivo.

Esta facultad, sábiamente dada al país para facilitarle medios de obtener abonos, no ha producido resultado alguno, no ascendiendo en la actualidad más que á 5.000 jornales, incluso los sembrados de alfalfas, la superficie que se cultiva para prados, lo que dá lugar á la falta de abonos y á que como consecuencia hayan perdido las tierras por los riegos sucesivos su accion productora.

El por qué esto se verifica reconoce una causa, que no es seguramente, como se cree, la dificultad y oposicion que los labradores tienen á romper con la costumbre, no alterando en nada las prácticas en el cultivo que les han sido enseñadas por sus mayores. Esto todo lo más podría dar lugar á que la generalidad de ellos no intentara una modificacion cuyos resultados no les eran conocidos; pero siempre hay en el país quien, guiado por su mayor ilustracion, hace un ensayo, cuyo éxito le sirve de estímulo para hacer de él aplicacion en mayor escala, con cuyo ejemplo acaba al fin por generalizarse y aceptarse, aún por los que le son más refractarios á toda innovacion, que no hay nadie tan obcecado que luche por terquedad contra sus propios intereses.

La causa la encuentro en la falta que el labrador tiene del capital necesario para mejorar sus útiles de cultivo, y para comprar ganado y hacer las edificaciones necesarias para su estabulacion, no es que aquél no conozca y aprecie las ventajas de la aplicacion de las máquinas y de abonar convenientemente la tierra, es que carece de los capitales necesarios para realizarlo.

(Se continuará.)

MEMORIA

SOBRE EL PROGRESO

DE LAS

OBRAS DEL PUERTO DE BARCELONA

DURANTE EL AÑO ECONÓMICO DE 1880 Á 1881.

(Conclusion).

LOS DIQUES.

Aparte de la reparacion que se ha hecho de las escolleras para reponer las removidas por los temporales de que se trata en otro lugar, los únicos trabajos que se han hecho han sido en el morro del Este, los cuales han comenzado en el mes de Marzo.

Se ha considerado ya conveniente reanudar estas obras paralizadas hace tres años, porque habiéndose empezado la construccion de la escollera de fundacion en 1872 y terminada hace ya cinco años, ha trascurrido el plazo suficiente que la prudencia aconseja para dar tiempo al asiento natural de esta clase de construccion; y las observaciones atentas y minuciosas que se han hecho, garantizan que los movimientos de estas escolleras, construidas con las mayores precauciones y esmero, aunque inevitables, no pueden traer consecuencias, ejecutando las obras con los cuidados y procedimientos que se emplean para llevarlos á cabo.

Se ha terminado la construccion de la banqueta de este morro; se están cerrando los arcos de las puertas y ventanas; se han enrasado los muros para preparar la construccion de la bóveda del almacen; se están terminando las escaleras de subida al morro, habiéndose comenzado la construccion de la coronacion, ejecutándose las obras siguientes:

15 metros cúbicos de sillería asentada en los paramentos.

60 id. id. de mampostería en los macizos.

3 id. id. de sillería para la escalera.

60 id. cuadrados de pavimento de banqueta.

Los cuales han ocasionado los gastos que se consignan á continuacion:

MESES.	GASTOS.		
	JORNALES.	MATERIALES.	TOTALES.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Marzo.	539,63	486,68	726,34
Abril.	989,16	371,95	4.361,44
Mayo.	4.342,75	282,92	4.625,67
Junio.	4.087,82	210,02	4.297,84
TOTALES. . . .	3.959,36	4.051,57	5.010,93

OBRAS INTERIORES.

MUELLES DE BARCELONA Y DE LA CAPITANÍA.

Las obras de estos muelles han tenido un gran desarrollo; todo el posible dentro de las buenas reglas y precauciones que permite la buena construcción.

Se hallan casi concluidos los dos paramentos de sillería del *muelle de Barcelona*, que componen una longitud de muro de 560 metros, con sus correspondientes escaleras, rampas y amarres, faltando solamente la cabeza de este muelle y la parte del paramento interior y espacio que ocupa el embarcadero de los bloques de hormigón.

Se ha construido la mayor parte del terraplen de este muelle.

Se ha ejecutado la fundación de todo el paramento interior del *muelle de la Capitanía*.

Se ha construido una gran parte de los paramentos de sillería de este último muelle.

Se ha comenzado el macizo de hormigón hidráulico de la cabeza O., y se ha hecho con el auxilio de la *Draga* una gran parte del terraplen.

Todos estos trabajos realizados se componen de las obras siguientes:

9.000 metros cúbicos de escollera.

7.435 id. id. de hormigón en bloques.

1.138 bloques de hormigón asentados.

447 metros cúbicos de sillería recta acopiada.

262 id. id. de sillería apantillada acopiada.

3.200 id. id. de fábrica de sillería y mampostería construida.

80 id. id. de hormigón para el refuerzo de las fundaciones.

40 argollones.

191.019 metros cúbicos de terraplen.

Estas obras han costado las cantidades que en el adjunto estado se consignan.

MESES.	JORNALES.	MATERIALES.	TOTALES.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Julio 1880. . .	8.485,68	30.284,02	38.769,70
Agosto " . . .	10.704,99	48.404,83	59.106,82
Setiembre " . .	4.459,32	27.406,75	31.866,07
Octubre " . . .	43.208,16	28.929,66	42.137,82
Noviembre " . .	9.878,86	22.908,43	32.786,99
Diciembre " . .	44.893,76	5.842,42	47.735,88
Enero 1881. . .	8.659,84	48.298,22	26.958,03
Febrero " . . .	9.950,46	8.068,93	48.049,49
Marzo "	8.962,03	44.608,99	20.571,02
Abril "	6.038,24	34.893,76	40.931,97
Mayo "	3.865,28	29.354,18	33.219,46
Junio "	2.658,46	29.422,60	32.081,06
TOTALES. . . .	98.765,02	295.419,29	394.484,34

MUELLE DE PONIENTE.

Durante el año económico que abraza esta *Memoria*, se han hecho en toda su extensión las fundaciones con bloques de hormigón, faltando para terminarlas unos 200 bloques. Se ha completado el relleno de escollera de la cabeza de este muelle; se ha ejecutado una parte del terraplen aprovechando el trabajo de la *Draga* y se ha hecho el terraplen y escollera del arranque de este muelle, preparándole para que pueda emprenderse con facilidad toda la parte restante de la obra.

Las obras ejecutadas comprenden:

5.000 metros cúbicos de escollera.

22.000 " " de terraplen.

3.100 " " de hormigón en bloques.

845 bloques de hormigón asentados.

Que han ocasionado los gastos consignados á continuación:

MESES.	JORNALES.	MATERIALES.	TOTALES.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Julio 1880. . .	4.604,26	7.891,36	9.495,62
Agosto " . . .	2.908,78	429,78	3.338,56
Setiembre " . .	7.965,56	2.140,79	10.076,35
Octubre " . . .	2.949,35	475,25	3.424,60
Noviembre " . .	6.396,42	373,76	6.770,18
Diciembre " . .	4.074,74	30.943,81	34.988,55
Enero 1881. . .	"	"	"
Febrero " . . .	"	4.467,00	6.467,00
Marzo "	5.728,23	9.480,00	44.908,23
Abril "	7.404,58	447,47	7.249,05
Mayo "	2.962,28	184,08	3.146,36
Junio "	5.045,52	4.594,54	6.637,06
TOTALES. . . .	46.739,72	59.464,84	106.201,56

MUELLE DE PESCADORES.

Con el auxilio del *tren de limpia* y una draga de mano, se ha ejecutado ya casi todo el *dragado* necesario para el asiento de la construcción. Habiéndose comenzado á sentar los bloques de hormigon contruidos ya en su mayor parte.

Las obras ejecutadas hasta 30 de Junio son las siguientes:

4.838 metros cúbicos de hormigon en bloques.
22.000 " " de dragado.

18 bloques de hormigon asentados en obras.

Cuyas obras y los trabajos preparatorios para comenzarlas han exigido los gastos siguientes:

MESES.	JORNALES. Pesetas.	MATERIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.
Diciembre 1880.	789,00	661,92	1.450,92
Enero 1881.	"	537,85	537,85
Febrero " . . .	"	"	"
Marzo " . . .	"	9.998,30	9.998,30
Abril " . . .	"	20.445,58	20.445,58
Mayo " . . .	3.592,22	23.879,62	27.471,84
Junio " . . .	5.439,40	32.437,14	37.876,54
TOTALES. . .	9.520,62	87.960,44	97.481,03

DEMOLICION DE LA MURALLA.

El laborioso expediente de expropiacion de los almacenes de debajo de Muralla, enclavados en la *zona urbana*, terminó con la aprobacion por Reales órdenes de 1.º de Julio y 17 de Setiembre de 1880 de su 3.ª seccion, procediéndose en consecuencia al abono de su importe de 542.163,28 pesetas y al derribo de los almacenes y de cuanto restaba de esta parte de la Muralla, cuya demolicion ha quedado terminada.

Los gastos que está demolicion ha ocasionado y que se han abonado al contratista encargado de tal obra, han sido los siguientes:

MESES.	PESETAS.
Julio 1880.	4.174,74
Abril 1881.	10.294,59
Mayo "	9.334,18
TOTAL.	20.803,51

Al mismo tiempo, y anulado todo lo que anteriormente se practicó por el Juzgado respecto al expediente de expropiacion de los almacenes de la calle de la Paz, enclavados debajo de la Muralla y en la *zona maritima*, se tramitó el nuevo expediente con sujecion á la ley y reglamento de expropiacion correspondiente; y habiéndose aprobado por Real órden de 16 de Enero del corriente año con su importe de 305.084,97 pesetas, han podido reanudarse las obras por una nueva contrata, pues que la anterior hubo de rescindirle á peticion del primer contratista, por la dilacion que la expropiacion experimentaba.

Todavía falta la determinacion de este derribo, que habrá de suspenderse por causa de la tramitacion más larga que ha tenido que aplicarse á la expropiacion de los tres ó cuatro almacenes que quedarán en pié, si no se alcanza un medio para evitar la perjudicial dilacion en la conclusion de una obra tan útil para todos.

Los gastos que la demolicion de la parte de la Muralla enclavada en la *zona maritima* ha causado, durante el presente año, han sido los siguientes:

Mes de Mayo de 1881. . . . 8.834,94 ptas.

DESAGUES Y ARBOLADO DE LOS MUELLES DE LA MURALLA Y ATARAZANAS.

Con la construccion de estas obras se han inaugurado las de todos los accesorios de los muelles á que se refieren. Se hizo la subasta en 20 de Mayo de 1880, y empezó las obras el contratista en 16 de Julio; y aún cuando debió terminarlas en 24 de Marzo, las abundantes lluvias del invierno fueron fundamento para solicitar y obtener una próroga despues del plazo de la contrata, que al terminar el año económico se halla muy inmediato á su fin y las obras próximas á su completa realizacion, excepto las que deben hacerse dentro del *taller de bloques*, cuya ejecucion ha de demorarse hasta que pueda desparecer.

Las obras construidas consisten en:

- 4.568 metros cúbicos de excavacion.
- 103 id. id. de sillería recta.
- 335 id. id. de fábrica de ladrillo.
- 1.868 id. id. de mampostería hidráulica.
- 77 id. id. de hormigon hidráulico.
- 620 id. cuadrados de enlosados.
- 1.911 id. lineales de bordillo.
- 224 id. id. de tubería de 0,20 de diámetro.
- 51 id. id. de tubería de 0,15 de diámetro.
- 226 id. id. de verja de hierro.
- 145 guarda-ruedas.

146 árboles plantados.

74 rejas de hierro fundido.

Las cantidades abonadas al contratista por razon de las obras ejecutadas son, hasta el 30 de Junio, las siguientes:

MESES	PESETAS.
Octubre 1880. . . .	41.864,53
Diciembre »	43.229,22
Febrero 1881. . . .	44.042,49
Abril »	43.076,38
Junio »	48.268,47
TOTAL.	67.480,79

Al espirar el año económico queda poco que hacer y que abonar para dar por terminadas estas obras en lo que puede realizarse por el contratista.

ADQUISICION DEL TREN DE LIMPIA.

En los meses de Julio á Diciembre, se hicieron las pruebas definitivas del importante *tren de limpia*, y aun cuando los trabajos de estas pruebas sólo debieron durar hasta el mes de Setiembre, hubo necesidad de prolongarlos para asegurarse bien de las condiciones de uno de los muchos mecanismos ó miembros de estas máquinas.

En vista del excelente resultado del trabajo de la *Draga*, y de que no apareció más que un defecto en el trabajo del volteador inferior, se procedió á la recepcion definitiva de estas máquinas, reteniéndose empero la fianza para responder del arreglo y perfeccion del citado volteador inferior; todo conforme se dispuso por Real orden de 4 de Febrero de 1881.

En su virtud se expidió á favor del constructor la correspondiente certificacion de abono de 125.000 francos, equivalentes á 123.762,37 pesetas.

Este material ha funcionado ventajosamente haciendo trabajos de dragado del Puerto y empleando sus productos en los terraplenes de los muelles, y en cuanto quede corregida la rectificacion ó reparacion que necesita el movimiento del volteador inferior, sus condiciones para el buen trabajo serán las más perfectas que pueden lograrse en un material de esta especie.

MUELLE DE SAN BELTRAN.

Con el objeto de reforzar los medios de se-

guridad en este muelle, sito en el ante-puerto, se han proyectado y empezado á colocar *norays* de hierro colado, que proporcionarán toda la facilidad y garantía que puede desearse en el amarraje, limitando esta mejora como la de los *argollones* que anteriormente le reemplazaron á la primera mitad de este muelle, por estar la otra mitad destinada á desaparecer, al construirse los *diques de carena* allí proyectados.

Al terminar el año quedan construidos 16 *norays* y colocados 6.

Estos trabajos han costado 6.454,44 pesetas.

ENSAYOS DE LA LUZ ELÉCTRICA.

Con el fin de procurar las mayores ventajas para el Puerto, y atento á los adelantos que se hacen sin cesar sobre el alumbrado eléctrico, se propuso hacer ensayos con el objeto de obtener datos prácticos y observaciones locales para asegurarse del modo más conveniente de proporcionar luz á los muelles.

La Direccion general de Obras públicas aprobó inmediatamente el pensamiento en 9 de Abril; y sin dilacion se procedió á practicar dichos ensayos, cuyos resultados se han consignado en la detallada *Memoria* que se ha sometido á la consideracion de la Superioridad.

Se ha propuesto en consecuencia una combinacion de *luces eléctricas y de gas*, con las cuales, y hasta que nuevas perfecciones aconsejen otra cosa, podrá alcanzarse la más conveniente iluminacion del Puerto.

Los gastos que estos ensayos han costado han sido de 3.178,70 pesetas, habiendo ascendido el presupuesto aprobado por la Direccion general de Obras públicas á 3.600 pesetas.

CONSERVACION Y POLICÍA.

Los trabajos de *conservacion* del Puerto han consistido en los ordinarios de entretenimiento y restauracion de los pavimentos, el recorrido de los muelles, la reparacion y pintura de boyas, botes y demás embarcaciones propias del servicio general de las obras.

Pero este año, además de la reposicion ordinaria de las escolleras, se han hecho trabajos extraordinarios para reparar los daños que causó el temporal del mes de Enero, para la ejecucion de cuyas obras se autorizó por orden de la Direccion general de Obras públicas de fecha 16 de Marzo para que se formalizara el gasto con cargo al capítulo 2.º del presupuesto de conservacion.

Los trabajos hechos han consistido en el arranque, transporte y empleo de 2.580 metros cúbicos de piedra, que han formado unos 3.000 metros cúbicos de escollera, colocada con grúa sobre el nivel del mar, para formar los taludes que se habían destruido; cuyo trabajo ha quedado casi concluido al terminar el año económico que esta *Memoria* comprende.

En cuanto á la policía, poco se ha de añadir á lo que se viene lamentando durante mucho tiempo y á lo que ya se indica en la *Introduccion*.

Limitada ya la Junta y esta Direccion de las obras á lamentar y elevar sus quejas, contra el desórden de los muelles, y de los daños y perjuicios que se ocasionan á las obras y á los in-

tereses generales del comercio, sin el prestigio que hace algunos años tenía el personal afecto á esta vigilancia, no hay otra esperanza más que en la aprobacion del nuevo Reglamento y en las medidas que la Superioridad adoptará sin duda, para que se establezca el órden debido, y que todos cumplan con las reglas y disposiciones que en los puertos bien organizados deben establecerse y obligarse á respetar por todos, para que los servicios públicos puedan llenarse bien y con ventaja para los intereses particulares que con ellos se relacionan.

En los trabajos de conservacion y vigilancia, se han invertido las cantidades que se consignan en el siguiente estado:

MESES.	DIQUES Y MUELLES.		DRAGADO.		REPOSICION DE ESCOLLERAS.		TOTALES.
	JORNALES.	MATERIALES	JORNALES.	MATERIALES	JORNALES.	MATERIALES	
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	
Julio 1880.	4.783,00	4.342,80	2.387,50	4.462,49	2.702,32	»	9.679,81
Agosto »	4.783,00	84,79	4.487,23	»	»	»	3.055,04
Setiembre »	4.707,75	»	4.623,75	2.086,48	»	»	5.447,68
Octubre »	4.840,44	401,74	»	»	»	»	4.942,65
Noviembre »	4.936,55	97,46	»	»	840,00	4.234,23	4.428,26
Diciembre »	4.842,07	59,56	»	»	»	»	4.884,63
Enero 1881.	4.714,49	438,66	»	»	5.942,44	693,39	8.485,58
Febrero »	4.550,35	44,05	»	»	4.832,68	»	6.427,08
Marzo »	2.044,65	30,28	»	»	5.285,44	4.867,40	9.494,17
Abril »	4.754,24	36,34	»	»	5.964,23	278,92	6.033,70
Mayo »	4.804,94	98,30	»	»	7.442,72	594,80	9.637,76
Junio »	4.604,63	327,81	»	»	994,04	»	2.923,45
TOTALES.	24.332,28	2.344,76	5.498,50	3.548,37	34.700,54	4.685,36	68.806,81

Ha continuado funcionando la grúa de vapor de la *Escala del Rey*, que ha dado durante el año el resultado siguiente:

Ingresos. 3.036,00 pesetas.
Gastos. 2.098,73 »

DIFERENCIA. 936,27 pesetas.

Y habiendo importado el haber fijo del *maquinista* 1.095 pesetas, y las reparaciones que ha ocasionado la grúa 1.393 pesetas, resulta, que en el presente año han superado en 1.451,73 pesetas los gastos de la grúa sobre sus productos, por consecuencia de la reparacion extraordinaria que ha exigido.

CONCLUSION.

La precedente relacion de obras hace conocer perfectamente cuánto se han activado estas construcciones durante el año económico á que se refiere esta *Memoria*; y si reunimos los gastos

que han ocasionado por todos conceptos, aparte de los que ha exigido la expropiacion de los almacenes de la *Muralla*, que hasta hoy han ascendido á 1.385.818,16 pesetas, resulta lo siguiente:

	Pesetas.
Personal y material de la Direccion facultativa.	38.745,65
Diques.	5.010,93
Muelles de Barcelona y de la Capitanía.	394.184,34
Muelle de Poniente.	406.204,56
Muelle de Pescadores.	97.484,03
Muelles de la Muralla y de Atarazanas.	67.480,79
Demolicion de la Muralla (zona urbana).	20.803,54
Id. id. id. (zona marítima).	8.834,94
Tren de limpia.	423.762,37
Muelle de San Beltran.	3.454,44
Ensayos de alumbrado eléctrico.	3.479,70
Conservacion y vigilancia.	68.806,84
TOTAL GENERAL.	937.946,04

Comparado este importe con el del pasado año, aparece alguna disminucion en los gastos; pero examinando con detencion los números, se ve que, separado el coste de la adquisicion del *Tren de limpia*, que no determina obras ejecutadas en el Puerto, resulta realmente un aumento en los trabajos realizados de 204.150,04 pesetas, además de los que existen empezados y sin abonar todavía, habiendo sido imposible ejecutar más por causa de la falta de aprobacion del concurso de las *máquinas y grúas* para los muelles de la *Muralla, Atarazanas y Barcelona*, que, celebrado en 23 de Junio del próximo pasado año, no se aprobó hasta el 28 de Marzo último, y en 1.º de Julio todavía no se ha formalizado la contrata; esta demora ha impedido inaugurar muchas obras, que dependen de la instalacion de esta maquinaria.

Barcelona, 1.º de Julio de 1881.

El Ingeniero-Jefe, Director de las obras,

MAURICIO GARRAN.

INDICACIONES SOBRE EL MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA
JUNTA DURANTE EL EJERCICIO DE 1880 Á 1881.

Ingresos.

	Pesetas.	Pesetas.
Han ingresado en el Banco de Barcelona procedentes del arbitrio para obras durante el expresado año económico.	1.232.660,50	
Id. en el propio Banco y en la Caja de la Junta procedentes de alquileres de almacenes..	23.360,62	1.256.935,92
Id. en la misma Caja procedentes de la grúa de vapor establecida en el muelle nuevo..	872,74	
Id. por reintegro de gastos generales.	40,00	
Id. de jornales devengados y no satisfechos..	2,06	

Gastos.		
Pesetas.	Pesetas.	
Entregado para pagar los haberes y gastos generales de la Direccion facultativa de las obras y servicios del puerto.	759.414,07	883.176,44
Id. por el 4.º plazo del tren de limpia adquirido por la Junta.	123.762,37	
Id. por expropiacion de varios almacenes de la calle Bajo Muralla de mar, plaza de San Sebastian y calle de la Paz. .	1.023.046,20	2.613.765,32
Id. por honorarios de peritos por razon de dicha expropiacion.	6.000,17	
Id. por intereses de las obligaciones.	176.522,50	
Id. por amortizacion de obligaciones.	495.500,00	
Id. por gastos generales y haberes del personal de Secretaria, personal y material del telégrafo de Monjuich y del bote salva-vidas; devolucion de derechos pagados de más segun orden de la Direccion general de Aduanas.	29.520,01	1.858.478,27
Existencia en 1.º de Julio de 1880.		
Ingresos durante el año económico de 1880 á 1881.	1.256.935,92	1.356.829,40
Gastos id. id. id.	2.613.765,32	
	1.356.829,40	
Existencia en 1.º de Julio de 1881.		501.648,87
<i>Demostracion.</i>		
Existencia en Caja	2.609,81	501.648,87
Id. en el Banco de Barcelona. .	496.190,69	
Liquidacion pendiente con la Administracion económica	2.848,37	

Al publicar la Junta en 28 de Abril del corriente año la *Memoria* sobre los actos más importantes de la misma desde su instalacion para ser elevada al Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, reseñó á grandes rasgos las obras ejecutadas é indicó lo suficiente para que pudiera comprenderse el movimiento que habían tenido y la actividad que se había empleado en ellas durante el finido año económico. Esto, por lo tanto, podría relevarla hoy de extenderse en consideraciones acerca de lo mismo.

Sin embargo de ello, cree la Junta haber de consignar que la marcha seguida durante el último ejercicio ha marcado una época verdaderamente notable en la vida de la misma, tanto por lo que se refiere á los ingresos, que han alcanzado una cantidad tan elevada como los años que la alcanzaron mayor, cuanto y principalmente por lo que se relaciona con las cantidades invertidas en las obras, que han sido tan considerables como lo fueron en aquellos tiempos en que se desplegó una actividad cuyos resultados no pueden dejar de recordarse con satisfaccion. Es realmente importante la cantidad de 2.613.765 pesetas 32 céntimos empleada en dichas obras, por más que en ella se halle incluida la de 1.023.046 pesetas 20 céntimos á que ha ascendido hasta ahora el importe de la expropiacion de los almacenes de las calles Bajo Muralla y de la Paz, y plaza de San Sebastian; no habiéndose llegado todavía á la expropiacion de todos los almacenes que deben serlo por causas independientes de la voluntad y esfuerzos de la Junta, que desea vivamente ver del todo realizada una de las mejoras más importantes para el vecindario de Barcelona, para el embellecimiento de esta parte de la ciudad y para el desahogo del puerto, sin reparar para conseguirlo en los sacrificios que ha costado, hasta el extremo de dejar satisfecho el 40 por 100 que de su total importe debe pagar el Excmo. Ayuntamiento de esta capital y de cuyos adelantos debe aquél re-integrar á la Junta.

El Sr. Ingeniero Jefe Director de las obras, venía ocupándose de la formacion del proyecto para el establecimiento de depósito comercial, y despues de haberlo terminado lo ha pasado á la Junta para su estudio y elevarlo á la Superioridad.

Entre las varias obras cuya ejecucion ha de acometerse todavía, pocas ó ninguna de ellas quizá venía tan indicada en primer término para dejar satisfechas tan apremiantes necesidades del comercio marítimo á la vez que la opinion pública que la reclamaba, como la de los

diques de carena, obra de una importancia excepcional para este Puerto. Por esto, la Junta, que procura siempre poner de su parte cuanto puede para proporcionar las mayores ventajas y comodidades posibles, creyó llegado el momento oportuno de estudiar los medios más convenientes á fin de prepara el establecimiento de aquellos diques, por más que no se le ocultaran los inconvenientes y obstáculos que había de ofrecer en estos momentos, estando, como está, ocupado en parte por el concesionario de los terrenos de San Beltran el sitio prefijado para el emplazamiento de los expresados diques. La Junta, no obstante, cree que el interés público y el patriotismo se sobrepondrán á toda otra consideracion, y que tal vez en otro año tendrá la satisfaccion de poder consignar que aquellos obstáculos han desaparecido, que se estarán ejecutando aquellas obras y otras de reconocida utilidad, que actualmente se hallan contratadas y alguna de ellas pendiente de la aprobacion de la Superioridad.

Barcelona 1.º de Julio de 1881.

El Vice-Presidente,
FRANCISCO TAULINA.

El Secretario,
MAURICIO SERRAHIMA.

Acordada su publicacion por la Junta del Puerto en sesion de 4 de Agosto de 1881.

PARTE OFICIAL.

16 de Julio.—(*Gaceta* del 20).—*Fomento*.—Real decreto ampliando con cuatro Delegados el personal de vocales de la Comision creada por Real decreto de 26 del próximo pasado para estudiar las tarifas de ferrocarriles.

27 de Julio.—(*Gaceta* del 28).—*Fomento*.—Real orden disponiendo se activen en las provincias de Andalucía, Aragon y Extremadura las Obras públicas con objeto de dar trabajo al vecindario, y remediar en lo posible las consecuencias de la sequia.

10 de Julio.—(*Gaceta* del 29).—*Fomento*.—Real orden confirmando un acuerdo del Gobernador de Lérida, y otorgando á D. Manuel Solé aguas del rio Segre, para utilizarlas como fuerza motriz de un molino harinero y en riego de terrenos.

OBRAS PÚBLICAS.

MES DE JULIO DE 1882.

ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.

Dia 29 Junio.—(Salió en el correo del 8 de Julio).—Real orden resolviendo el expediente relativo al muelle de la Machina ó de San Fernando del puerto de la Habana.